

El Máster en eHealth de La Salle-URL tiene por objetivo formar a profesionales para el liderazgo de la aplicación de tecnologías de la información en el ámbito sanitario. Conscientes de la importancia del desarrollo de nuevas habilidades digitales, la Fundació TIC Salut Social

se ha alineado con La Salle Campus Barcelona para convocar **dos becas del 50 % para candidatos aceptados en el programa de Máster.** Una beca para el programa en modalidad online y otra para la modalidad presencial. Sus bases son:

01

OBJETO Y FINALIDAD

Ofrecer una ayuda económica a los candidatos con talento, con referencias en el sector y/o motivaciones profesionales vinculadas a la aplicación de la tecnología en el ámbito de la salud digital.

02

¿QUIÉN SE PUEDE PRESENTAR?

Personas físicas mayores de edad previamente aceptadas (que hayan realizado el proceso de admisión) en el Máster en eHealth.

03

REQUISITOS MÍNIMOS

Disponer de una carrera profesional en la que el candidato solicitante pueda demostrar que las materias que se imparten en el programa tienen relación directa o indirecta con su puesto de trabajo o su trayectoria profesional (incluida en su currículum vitae).

Interés en iniciarse o profundizar en el conocimiento de las tecnologías de la salud y la gestión sanitaria. Así como la aplicabilidad, el uso y el impacto que tendrán en su futuro profesional y en su lugar de trabajo.

Contar con el soporte de un mentor que pertenezca al sector sanitario y/o tecnológico.

En el caso que haga menos de tres años de la finalización de su Grado Universitario y no se disponga de la experiencia profesional suficiente, se valorará la nota final de Grado.

Para poder acceder a optar a una de las becas, es imprescindible que el candidato/a este aceptado en el Máster. Para ello será necesario formalizar el proceso de admisión en línea y cumplir los requisitos de admisión del programa.

Iniciar proceso de admisión

04

INCOMPATIBILIDADES

La otorgación de esta beca es incompatible con cualquier otro tipo de descuento, beca o beneficio económico por parte de La Salle Campus Barcelona o por otros organismos y/o entidades.

Las candidaturas presentadas han de dejar constancia de si están recibiendo ayudas de otras entidades. Se exige total transparencia respecto al financiamiento público o privado.

Solo se puede presentar una candidatura por alumno. No será posible que el mismo alumno aplique a la beca en ambas modalidades.

05

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

El jurado concederá 2 becas por valor del 50% del coste de la matrícula del Máster en eHealth. Una beca se otorgará a solicitudes de alumnos del programa en modalidad presencial y la otra a solicitudes de alumnos en la modalidad online. En el caso que no haya solicitudes en alguna de las modalidades, esa beca quedará desierta. No se contempla otorgar las dos becas a la misma modalidad.

06

PRESENTACIÓN Y PLAZOS

Las solicitudes se enviarán siguiendo las indicaciones de la asesora que le acompaña en su proceso de admisión o a la dirección de correo admissions@salle.url.edu.

El plazo límite para solicitar una de las becas es el 30 de junio. Siguiendo las indicaciones que encontrará en el portal de admisiones de La Salle Campus Barcelona, se deberá de presentar la siguiente documentación para aplicar a la beca:

- Carta de motivación (máx. 1 página)
- Currículum vitae detallado
- Expediente académico (si tienes de -3 años de experiencia).
- Portafolio de proyectos o publicaciones relacionadas con el ámbito del Máster (opcional, si se dispone de él).



07

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se evaluarán todas las aplicaciones presentadas para determinar los beneficiarios/as teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriores.

En caso que fuera necesario, el jurado puede valorar la realización de una entrevista personal a los candidatos/as finalistas.

08

CRITERIOS

El Comité Organizador, formado por miembros de la Fundación TIC Salut Social, es el último responsable del buen funcionamiento de la convocatoria.

El Comité Organizador y La Salle Campus Barcelona se reservan el derecho de aplicar cualquier cambio en estas bases que ayuden a mejorar la consecución de los objetivos de esta propuesta.

La Comité Organizador y La Salle Campus Barcelona se reservan el derecho de modificar, ampliar, reducir, suspender o cancelar esta convocatoria sin previo aviso por cualquier razón no imputable a la organización, especialmente por causas de fuerza mayor.

La Comité Organizador y La Salle Campus Barcelona se reservan el derecho de anular o cancelar la totalidad o parte del concurso en caso de detectar fraude o incumplimiento de las normas aquí explicitadas. En este caso, se reserva el derecho de no conceder la beca a los participantes que no se ajusten al marco legal vigente o a la normativa de matriculación de La Salle Campus Barcelona. Cualquier acción fraudulenta descalificará inmediatamente al candidato que la cometa.

El Comité Organizador y La Salle Campus Barcelona decidirá sobre los casos imprevistos que se puedan presentar y que no estén recogidos en estas bases.

09 JURADO Y SUS MIEMBROS

Por un lado, el jurado lo formaran miembros vinculados a los estudios de la Fundación TIC Salut Social, entre otros expertos que se puedan considerar según la tipología de la propuesta. Por otro lado también lo haran miembros de La Salle Campus Barcelona:



Toni Masi coordinador del Máster en eHealth.



Emma Terricabras directoria del área de Management.



Alicia Martorell asesora del Máster en eHealth.